

**Información del Acta del Consejo de Facultad**  
**Sesión Ordinaria N°7 13.07.2018**

En conformidad al artículo 13 de reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Miguel Mejía Puente.

**Aprobación de Actas**

Se revisaron las actas correspondientes a las sesiones de los días 15 y 22 de junio, se aprobaron sin observaciones.

**Informes**

Sobre la propuesta de modificación del artículo 13 del reglamento de la Facultad, el Decano adelantó que lo aprobado finalmente por Consejo Universitario determinará el quorum mínimo. Tras tomar conocimiento de ello, los señores consejeros aceptaron tratar a continuación los temas de la Orden del Día.

**Orden del Día**

**1. Convenio Marco y Específico – Lulea University of Technology de Suecia**

El Director de Relaciones Académicas de la facultad, Eduardo Ísmodes, expuso de los alcances del convenio. Los consejeros formularon visto bueno al convenio, no obstante recomendaron comunicar a la Secretaría General que revise la redacción de los puntos 3 y 5 de la sección Agreement, y de la sección 3 del Memorandum of Understanding”.

El Decano señaló la necesidad de hacer un seguimiento del estado de los demás convenios existentes, pidió al doctor Ísmodes reunirse con el profesor responsable de cada convenio a fin de informar al Consejo de Facultad sobre el nivel de acogida de los alumnos.

**2. Reconsideración de permanencia**

Los consejeros revisaron dos solicitudes de reconsideración de permanencia, tras observar la justificación de los solicitantes y los respectivos informes académicos, se dictaminó autorizar la permanencia de los solicitantes e incluir algunas condiciones en la resolución respectiva.

Por otro lado, los consejeros pidieron establecer una normativa que especifique las funciones del tutor y los objetivos que deben cumplir. El Decano encargó al Secretario Académico preparar un documento en coordinación con los coordinadores de especialidad, tomando en cuenta que algunas especialidades con fines de acreditación ya tenían un procedimiento para la asignación de tutores.

**3. Varios**

- El Decano comentó que se ha trabajado con el Instituto para la Calidad las modificaciones necesarias para adecuar el Sistema de Gestión de la Calidad de la facultad a la norma ISO 9001:2015. En forma específica era necesario tomar acciones en lo concerniente a la Gestión del Talento Humano y del Conocimiento, ello demanda articular el sistema de gestión con el tema de la enseñanza y del aprendizaje, dado que la norma exige tener un sistema integrado.

- Por otro lado, el decano opinó sobre la problemática de los predocentes, era necesario establecer y analizar qué tan necesario es contar con ellos, hay cursos que podrían evaluarse solo con exámenes y tareas académicas. Hubo opiniones recomendando revisar el sistema de revisar el sistema de selección de predocentes y en una primera reunión, cada profesor les informe sobre sus responsabilidades. El Decano opinó que incluso podría reinventarse la labor del Jefe de práctica y ver la factibilidad de una evaluación de las competencias.
- Algunos alumnos tendrán que ajustarse a la ley universitaria para obtener el bachillerato a través de la presentación de un trabajo de investigación, en especial los alumnos que ingresaron por admisión en el semestre 2014-2. El Decano informó que tiene una reunión programada con coordinadores de especialidad o de sección para tener un procedimiento de cómo se encaminará al alumno para elaborar y calificar su trabajo de investigación.
- El Decano se refirió a la asistencia de los alumnos a clase, indicó que se presentará una estadística a fin de proponer una solución. Se sugirió que se recoja de los propios alumnos las razones por las cuales no asisten regularmente o llegan tarde a clases.